

OLIPES S.L, empresa acreditada con el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, certifica:

Los productos lubricantes de calidad H1 específicos para su aplicación en maquinaria de industria alimentaria y fabricados bajo el control de Olipes no están destinados a ser empleados como aditivos alimentarios.

Los productos de calidad H1 fabricados por Olipes son:

<ul style="list-style-type: none">• ACAT• FLOW SYN CP ATOX• MASTERCLEAN HP-1• MAXIFLUID BIO 32• MAXIFLUID BIO 46• MAXIFLUID BIO 68• MAXIGEAR ATOX• OLIBLANC H• OLIBLANC M	<ul style="list-style-type: none">• MAXIGRAS 542• MAXIGRAS 542/00• MAXIGRAS 591• MAXIGRAS 592• MAXIGRAS 593• MAXIGRAS 593 SPRAY• MAXIGRAS 594• OLITERM SIL 100
---	---

No obstante, debido a las particularidades de lubricación de la maquinaria existente en la industria alimentaria podría existir un riesgo de contacto accidental con los alimentos en cantidades inferiores a 10 ppm (10 mg/kg de producto). En ese caso se puede declarar que los productos fabricados por Olipes arriba indicados no contienen ningún alérgeno o ingrediente de los indicados en el Anexo II del Real Decreto (UE) nº 1169/2011:

1. Cereales que contengan gluten, a saber: trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas y productos derivados.
2. Crustáceos y productos a base de crustáceos.
3. Huevos y productos a base de huevo.
4. Pescado y productos derivados.
5. Cacahuets y productos derivados.
6. Soja y productos derivados.
7. Leche y sus derivados (incluida la lactosa).
8. Frutos de cáscara, es decir: almendras (*Amygdalus communis* L.), avellanas (*Corylus avellana*), nueces (*Juglans regia*), anacardos (*Anacardium occidentale*), pacanas [*Carya illinoensis* (Wangenh.) K. Koch], nueces de Brasil (*Bertholletia excelsa*), alfóncigos (*Pistacia vera*), nueces macadamia o nueces de Australia (*Macadamia ternifolia*) y productos derivados.
9. Apio y productos derivados.
10. Mostaza y productos derivados.
11. Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo.
12. Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro en términos de SO₂.
13. Altramuces y productos a base de altramuces.
14. Moluscos y productos a base de moluscos.



Olipes S.L, Departamento Técnico / Control de Calidad